
Aproximaciones al régimen Electofáctico*

Hernando Llano Ángel*

ellano@puj.edu.co

Recibido: 30/11/2007

Aprobado evaluador interno: 10/12/2007

Aprobado evaluador externo: 22/12/2007

Resumen

Se propone en este artículo una caracterización del régimen político colombiano y sus protagonistas, apelando al neologismo de “Electofáctico” para designar que su especificidad es la integración sincrética de dimensiones, instituciones y prácticas políticas que se repelen y excluyen entre sí, como las elecciones y la violencia. Luego se analiza su surgimiento en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente y su consolidación durante los últimos 15 años, teniendo como telones de fondo el conflicto armado interno y las dinámicas internacionales en torno a la democratización de la política y la globalización de la economía, escenificadas por las violentas disputas entre actores de facto como los movimientos guerrilleros, el narcoterrorismo y el paramilitarismo con el fin de realizar sus proyectos estratégicos y adecuar el Estado y principales instituciones a sus fines.

Palabras clave

Régimen electofáctico, mitomanía democrática, proceso constituyente, asuntos intermésticos, gobernabilidad centrífuga.

Abstract

This article characterizes Colombia's political regime and key political actors as “electo-factic,” a newly coined term that identifies Colombia's specific situation as a syncretistic integration of mutually repelling and exclusive dimensions, institutions, and political practices, such as elections and violence. The author then studies how this regime arose with occasion of the National Constituent Assembly, and how it became consolidated over the last fifteen years, against the backdrop of the country's armed internal conflict and international movements aimed at democratizing politics and globalizing the economy. This process involved violent confrontations among de facto political actors, such as guerrilla movements, narcoterrorism, and paramilitarism, all of them pretending to implement their strategic projects and tailor the State and the main political institutions to their goals.

Keywords

Electo-factic regime, democratic mythomania, constituent process, intermestic issues, centrifugal governance.

* Ponencia presentada el 29 de Agosto de 2007 en el Seminario “Democracia y Justicia en tiempos de globalización”, del Departamento de Ciencia Jurídica y Política de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

** Hernando Llano es Abogado y Magíster en Estudios Políticos. Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Jurídica y Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Más allá de la semántica

Para tratar de caracterizar el tipo de régimen político colombiano se han empleado las más diversas denominaciones, tales como “democracia formal”, “democracia restringida”, “democracia consociacionalista”, “democracia ambigua”, hasta los más recientes e ingeniosos como: “democracia participativa”, “democracia asediada” y “democracia profunda”. Así las cosas, pareciera que el principal problema fuera encontrar el adjetivo más preciso para caracterizar nuestro régimen político, olvidando que es la sustancia que se adjetiva y la realidad que se investiga lo esencial. Por lo tanto, esta es una aproximación a lo sustancial del régimen político colombiano, no a lo adjetivo o formal. Por eso se recurre el neologismo de “Régimen electofáctico”, con la vana ilusión de situarse más allá de la semántica nominal y acercarse, así sea tangencialmente, a la política realmente existente.

Con la utilización de este neologismo, se trata de designar en forma inequívoca la especificidad del régimen político colombiano, como es la integración sincrética de dimensiones, instituciones y prácticas políticas que se repelen y excluyen entre sí, tales como la realización periódica e ininterrumpida de

numerosas elecciones para la designación de representantes y gobernantes, efectuadas ellas en medio de la violencia más crónica y elevada de todo el continente americano.

De alguna manera, dicha especificidad alcanza su más clara expresión en el mismo proceso constituyente y durante el cuatrienio del Presidente Virgilio Barco Vargas. En efecto, entre 1986 y 1990 no sólo fueron asesinados cuatro candidatos a la Presidencia de la República¹, sino que además tuvo lugar el mayor número de elecciones realizadas en la historia política colombiana del siglo XX.

Dicha articulación sincrética de lo irreconciliable, violencia y elecciones, arroja como resultado un régimen de impostura, donde la democracia postulada como verdad oficial termina convirtiéndose en una mentira institucionalizada. Mentira que va adquiriendo con el paso de los años una solidez incuestionable e irrefutable, pues va siendo histórica y socialmente consolidada a partir de un mito fundacional en el cual casi todo el mundo cree, porque confiere sentido de identidad individual y pertenencia colectiva a una “nación democrática”.

Tal es el caso de la democracia colombiana que, a partir de la

¹ En orden cronológico: Jaime Pardo Leal, de la Unión Patriótica; Luis Carlos Galán Sarmiento, del Partido Liberal; Bernardo Jaramillo Ossa, de la Unión Patriótica y Carlos Pizarro León-Gómez del M-19.

Constitución de 1991, sufre de la más grave enfermedad que pueda aquejar el juicio de una nación: la mitomanía democrática, pues en nombre y defensa de la democracia proliferan las mentiras más increíbles como verdades irrefutables. Mentiras tales, como que vivimos en un Estado social de derecho y que hemos dado el salto cualitativo (más valdría decir al vacío) de la democracia representativa a la participativa. Así, de manera sutil y casi inadvertida, hemos ido creando y creyendo en una realidad institucional virtual, puramente convencional y aparental, que se impone sobre la realidad factual y existencial al punto de intentar negarla y desconocerla impunemente.

Pero este fabuloso desplazamiento de la realidad existencial por la virtual, que hoy estamos viviendo bajo el espejismo de la seguridad democrática, choca con la realidad lacerante de las víctimas, que vanamente intenta ocultar y desconocer. Es por ello que las víctimas adquieren hoy, más allá de la verdad de su dolor, un valor ontológico y gnoseológico, pues son parte constitutiva de la realidad. Sus voces, memorias e historias tienen que ser recuperadas e incorporadas al presente, ya que sin ellas la realidad nunca será completa, nunca será verdad. Incluso podría afirmarse que en la medida en que una sociedad se empeña en negar y desconocer a las víctimas, éstas trágicamente se van

mutando en victimarios hasta convertirse en los más crueles verdugos de esa sociedad indolente e indiferente. Aquí bien vale la pena parafrasear a Pascal y afirmar que en la exclusión no sólo está el error, sino el horror. De allí que sea imprescindible no sólo escuchar a todas las víctimas, sino además contar con ellas. Sólo así se podrá algún día compartir una realidad política común donde no existan víctimas ni verdugos, sino ciudadanos responsables que repudian asumir o legitimar cualquiera de los anteriores roles.

Sin embargo, nuestra tragedia nacional estriba en que sus protagonistas políticos son simultáneamente víctimas y verdugos, incapaces de asumir plenamente sus identidades y responsabilidades históricas. Más bien sucede lo contrario. Cada protagonista trata de magnificar su rol de víctima y ocultar su responsabilidad de verdugo, para así tratar de legitimar ante los demás su comportamiento violento. Comportamiento que al estar inscrito en un contexto histórico, siempre objeto de disputas interpretativas, termina por legitimar la violencia de la parte victoriosa como legítima y aceptable, mientras condena a la otra como moralmente repudiable, criminal e ilegítima.

En últimas, este proceso se cierra cuando emerge el Estado y sus agentes como los únicos autorizados

legalmente y legitimados políticamente para ejercer violencia, pero sólo hasta el límite fijado por la norma, siempre y cuando estemos frente a un auténtico Estado de derecho. Por eso, cuando cualquiera de sus agentes sobrepasa o tolera en forma pasiva que dicho límite sea desconocido, el Estado se ilegítima. Sin duda, está ha sido la constante histórica de nuestro Estado, de allí su precaria legitimidad, cada vez más erosionada en tanto a ella se suma la impunidad de quienes delinquen en su nombre. Basta recordar que en el origen del Estado Frente Nacionalista está la impunidad política y judicial de quienes contribuyeron a su derrumbe parcial y sobre sus ruinas levantaron el régimen de coalición y alternancia gubernamental, pero sin alternativa política de cambio, en tanto dicho Estado quedó en manos simultáneamente de liberales y conservadores. Desde entonces viene el mito de la democracia colombiana y sus encomiadas virtudes de estabilidad, continuidad electoral y fortaleza institucional.

Del Mito democrático a la Mitomanía democrática

1989 es un año emblemático para la democracia en el contexto internacional y nacional. La caída del muro de Berlín la consagra no sólo

como triunfadora incólume frente a su último rival histórico, el socialismo, al hacer implosión el llamado campo socialista, sino que además la erige en la única forma de gobierno legítimo en el hemisferio occidental y en destino inevitable de toda la humanidad.

Francis Fukuyama se adelanta a proclamarlo en forma exultante en su celebre artículo “¿*El fin del historia?*”, publicado en el verano de 1989 en la revista “The National Interest”, al escribir que: “Es posible que lo que estamos presenciando no sea simplemente el final de la guerra fría o el ocaso de un determinado período de la historia de la posguerra sino el final de la historia en sí, es decir el último paso de la evolución ideológica de la humanidad y de la universalización de la democracia liberal occidental como forma de gobierno humano.”² Precisamente por lo anterior, se puede afirmar que en 1989 se consolida y afianza el mito de la democracia en el mundo occidental, entendiéndolo por tal su postulación como horizonte de inteligibilidad del universo político, de carácter insuperable e incuestionable, en virtud del cual “creemos en la democracia de tal manera que ni siquiera somos conscientes de que lo creemos: “*es evidente*””, “*cela va de sois*”, “*is*

²Fukuyama, Francis (1990, abril) “¿El fin de la Historia?”, en *Revista Claves de la Razón Práctica*, núm.1, Madrid, p.85.

taken for granted”, y no se discute.”³

Un mito de tal contundencia y validez que, como lucidamente lo advierte Alain Badiou, se convierte en una “opinión autoritaria”, pues “está de cierta forma prohibido no ser demócrata. Con mayor precisión: se da por sentado que la humanidad aspire a la democracia, y toda subjetividad que se suponga no demócrata es considerada patológica. En el mejor de los casos, ella implica una paciente reeducación; en el peor, significa el derecho de injerencia de los legionarios y paracaidistas demócratas”.⁴

Es en este contexto de afirmación hegemónica e imperial de la democracia, formulada desde los Think-tank y las agencias estatales norteamericanas, pero en nombre de todo Occidente, que se proclama el triunfo del Estado Liberal como Estado Homogéneo Universal, sobre sus principales rivales históricos: el fascismo y el comunismo. Al respecto, Fukuyama es categórico: “El triunfo de occidente, de la idea occidental, queda patente ante todo en el agotamiento total de las alternativas

sistemáticas viables al liberalismo occidental.”⁵ Y la forma de ese Estado es “liberal, puesto que reconoce y protege el derecho universal del hombre a la libertad mediante un sistema de leyes, y es democrático en la medida que sólo existe con el consentimiento de los gobernados.”⁶ Para no dejar duda alguna sobre el carácter y la identidad de dicho Estado, concluye: “Podemos resumir el contenido del Estado homogéneo universal como una democracia liberal en la esfera política, combinada con un fácil acceso a los videos y cadenas estereo en la esfera económica.”⁷

Pero además de los dos rasgos anteriores, Fukuyama insiste en que “lo más importante es la contribución que a cambio de ello⁸ Japón ha aportado a la historia mundial, siguiendo los pasos de Estados Unidos, para crear una cultura de consumo verdaderamente universal, que se ha convertido, a la vez, en símbolo y fundamento del Estado homogéneo universal. Cuando V.S Naipaul viajaba por el Irán de Jomeini, poco después de la revolución, se percató de los anuncios por todas partes de los productos Sony, Hitachi

³ Panikkar, Raimund, *El Espíritu de la Política*

⁴ Badiou, Alain (2000 abril-junio) “Razonamiento altamente especulativo sobre el concepto de democracia”, en *Revista Metapolítica*, vol. 4, p. 11.

⁵ Fukuyama, Francis, Op. Cit. pp. 85

⁶ Ibidem, pp. 86

⁷ Ibidem, pp. 89

⁸ Se refiere Fukuyama a la imposición triunfante de la democracia en Japón por parte de Norteamérica, “cuando el fascismo japonés, al igual que su versión alemana, fue derrotado por las fuerzas norteamericanas en la guerra del pacífico y Estados Unidos, victorioso, impuso una democracia liberal en Japón”. Ver: Op. Cit. Pp. 90

y JVC, cuyo atractivo siguió siendo virtualmente irresistible y acabó con las pretensiones del régimen de restaurar un Estado basado en la ley del Shariab. El deseo de acceder a la cultura de consumo, creado en gran medida por el Japón, ha jugado un papel esencial en el fomento de la expansión del liberalismo económico en toda Asia y por consiguiente en la promoción del liberalismo político”.⁹

Como se puede claramente concluir de la anterior cita, lo que plantea Fukuyama es una apología de la democracia concebida fundamentalmente como mercado, en la cual el Estado debe cumplir funciones primordialmente policivas y de seguridad, restringiendo al mínimo su función reguladora de la economía. Por ello, renglón seguido, destaca como algo muy positivo que en “el famoso tercer pleno del Décimo Comité Central en 1978, el Partido Comunista chino se propuso la descolectivización para los 800 millones de chinos que aún vivían en el campo. El papel del Estado en la agricultura quedó reducido al de recaudador de impuestos, mientras que la producción de bienes de consumo se incrementó notablemente para que los campesinos adquirieran el gusto por el Estado homogéneo universal y tuvieran con ello un incentivo para trabajar”.

Dicha tendencia es reafirmada en el ámbito occidental, haciendo ver “el éxito electoral de los partidos conservadores de Gran Bretaña y Alemania, de Estados Unidos y Japón, que son partidarios acérrimos del mercado y oponentes acérrimos del Estado, y en medio de un clima intelectual cuyos miembros más avanzados ya no creen que la sociedad burguesa sea algo que haya que acabar superando”, para de allí derivar su argumentación al extremo de la descalificación y el maniqueísmo, al señalar que “esto no quiere decir que las opiniones de intelectuales progresistas de los países occidentales no sean profundamente patológicas, en muchos sentidos. Pero los que creen que el futuro tiene que ser inevitablemente socialista tienden a ser muy mayores, o muy marginales, con relación al discurso político real de sus sociedades”¹⁰.

No obstante la obsesión hegemónica de los anteriores argumentos, cuyo propósito es no dejar duda alguna del triunfo de la democracia liberal sobre sus contendores históricos, Fukuyama establece tres salvedades a esa suerte de nuevo determinismo histórico expresado en el Estado homogéneo universal. La primera, es una especie de profecía concluyente, que literalmente congela y cierra el curso de la historia, pues condena al fracaso

⁹ Ibidem, pp. 90

¹⁰ Ibidem, pp. 88 y 89

todo intento por superar el horizonte de dicho Estado, al dictaminar que “al final de la historia no es necesario que todas las sociedades se conviertan en sociedades liberales con éxito, sino simplemente que pongan punto final a sus pretensiones ideológicas de representar formas distintas y superiores de la sociedad humana”¹¹. Afirmación que descubre por completo la aspiración imperial de instaurar, ya no la democracia en el orden mundial, sino de ampliar y consolidar el mercado capitalista como forma de democracia planetaria.

La segunda salvedad a la vigencia del Estado homogéneo universal, tiene que ver con la cautela de Fukuyama sobre su existencia en la sociedad de sus antepasados, el Japón, pues concede a su autor de cabecera, Alexandre Kojève, que allí dicho Estado no “había vencido y que tal vez la historia no hubiera acabado” por la resistencia de su “cultura basada en artes puramente formales”. Pero además de dicha resistencia de la cultura nativa, le suma a ella serias reservas sobre las prácticas del Partido Democrático Liberal y su correspondencia con el funcionamiento de la democracia: “cabe preguntarse qué relación guardan con la democracia las maniobras de las facciones del Partido

Liberal Democrático”. No obstante lo anterior, al final termina prevaleciendo su concepción de democracia de mercado, pues afirma: “el mero hecho de que los elementos esenciales del liberalismo económico y político se hayan adaptado con tanto éxito a las peculiares tradiciones e instituciones japonesas garantiza su supervivencia a largo plazo.”¹²

La tercera y última salvedad es la más desconcertante y pertinente para nuestro caso, pues al referirse a las llamadas sociedades del tercer mundo en el marco de las relaciones internacionales, afirma que: “Está claro que la amplia mayoría de los países del Tercer Mundo siguen empantanados en la historia, y seguirán siendo terreno de conflictos durante largos años,”¹³ seguramente por sus dificultades para la construcción y consolidación de ese Estado liberal garante “del derecho universal del hombre a la libertad mediante un sistema de leyes y democrático en la medida que sólo existe con el consentimiento de los gobernados”.¹⁴ La pertinencia de las anteriores numerosas y extensas citas del controvertido ensayo de Fukuyama, además de servir como telón de fondo del mito democrático, estriba en la sorprendente afinidad ideológica y política que tienen con

¹¹ *Ibidem*, pp. 93

¹² *Ibidem*, pp. 90

¹³ *Ibidem*, pp. 94

¹⁴ *Ibidem*, pp. 86

la perspectiva liderada por el Presidente Gaviria, que fue determinante tanto en la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente como en sus deliberaciones y la aprobación de la nueva Carta Política.

Bien sea como una expresión del llamado *zeitgeist* (espíritu del tiempo) y la fuerza del mito democrático, según la breve caracterización aquí realizada, o como una influencia directa del pensamiento de Fukuyama sobre el mandatario colombiano, la cuestión es que la primera y más importante coincidencia es la convicción sobre el carácter insuperable e insustituible del Estado Liberal democrático como horizonte y meta ineluctable del proceso constituyente. A manera de ilustración, vale la pena detenerse en el siguiente pasaje del discurso pronunciado por el Presidente Gaviria en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, el 17 de Abril de 1991, donde expone “el espíritu consensual que debe predominar en los temas que serán cimiento de la nueva Constitución”, al referirse a los grupos guerrilleros FARC y ELN, reacios a participar en ella en los términos fijados por Gaviria.

“Treinta y más años llevan de existencia los grupos que persisten en el alzamiento armado. *Pero la sociedad colombiana, en esas tres décadas, se ha transformado por medios pacíficos y por la vía política*

de manera más profunda que los que los mismos insurgentes buscaban con las armas. El país ha progresado económica y socialmente, como pocos en el Tercer Mundo. La pobreza ha disminuido. Nuestra democracia se ha ampliado casi sin restricciones, ni ideológicas ni formales. Cualquier idea política tiene cabida y espacio para desarrollarse. Hoy se eligen popularmente los alcaldes municipales. Hoy los partidos pueden escoger sus candidatos mediante la consulta popular. Hoy nuevas fuerzas políticas participan de las decisiones sobre la construcción del Estado. Y hoy, las votaciones se realizan con el sistema de tarjetón que hace frente a los vicios electorales del pasado. Hoy, y sobre todo al observar la integración y el camino de esta Asamblea, que fue siempre su petición reiterada, los alzados en armas carecen de argumentos para persistir en su conducta y se aferran al pasado, opuestos a la transformación de nuestro país. Señoras y señores delegatarios: *Hoy los violentos se están quedando por fuera de esta revolución pacífica. Hoy son ellos los reaccionarios. Esta Asamblea Constituyente ha sido ya, por su sola existencia, un instrumento de paz. Así lo demuestra la presencia de los delegatarios y voceros del EPL, el PRT y el Quintín Lame.* Sé, como ustedes, que el tiempo apremia. Sin embargo, los ciudadanos siguen esperando que los grupos guerrilleros

que insisten en destruir mientras otros nos empeñamos en construir, abandonen el camino del terror y de las armas y concurren a esta Asamblea y a los demás foros democráticos con el coraje que tienen los treinta millones de colombianos que no acuden a la fuerza de fusiles para defender sus ideas democráticas.”¹⁵

Pero si el mito de la democracia se predica como destino manifiesto para todo Occidente desde 1989, en la opinión colombiana y su institucionalidad estatal se encuentra firmemente arraigado desde 1957, con la instauración del Frente Nacional. A tal punto que desde entonces, en todos los foros internacionales, se menciona a Colombia como la democracia más antigua y estable de Suramérica, no obstante exhibir como sociedad los más altos índices de violencia política en todo el continente durante las dos últimas décadas del siglo XX y prácticamente haber colapsado su sistema de justicia penal. Es decir, carecer de los atributos básicos de un Estado de Derecho, consubstancial para la existencia de la democracia.

Para explicar semejante paradoja, especialmente después del Frente Nacional, se han añadido múltiples adjetivos a la democracia colombiana, empezando por la clásica y eufemística de ser una democracia formal, que existe sólo en la

Constitución como una hoja de papel, pues es impotente para garantizar la vigencia de los derechos humanos. También se ha recurrido a la versión jurídica-constitucional que la adjetiva como democracia restringida, para dar cuenta de la permanencia de mecanismos excepcionales que devienen en permanentes, como el estado de sitio y sus instrumentos punitivos (ejemplo, “Estatuto de Seguridad”, durante la administración del Presidente Julio Cesar Turbay Ayala 1978-82), hasta la más sofisticada y compleja “democracia consociacional”, acuñada por el politólogo Johnatan Hartlyn, adaptando en forma ligera el concepto de Arendt Lijphart al régimen de coalición del Frente Nacional. Pero por encima de las elaboradas argumentaciones que esgrimen las anteriores definiciones adjetivadas de la democracia colombiana, se impone la fuerza devastadora de una violencia ubicua y proteica que cobró entre 1987 y 1990 la vida de los más destacados líderes políticos de la nación.

El magnicidio de mayor efecto político fue el del candidato oficial del Partido Liberal, Luis Carlos Galán, el 18 de Agosto de 1989, ad portas de su segura elección como Presidente de la República, a la postre heredada por su jefe de campaña, Cesar Gaviria Trujillo. También hay que sumar los magnicidios de los dirigentes de una

¹⁵ Gaceta Constitucional, núm. 50, Bogotá, D.C. Lunes 22 de abril de 1991, pp.3-4. Subrayado del autor.

naciente oposición legal de izquierda, representada por la Unión Patriótica, con sus candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal (asesinado en 1987) y Bernardo Jaramillo Ossa (asesinado el 22 de Marzo de 1990), sumados al exterminio de más de 900 de sus militantes durante dicha década. Y, por último, el 26 de Abril de 1990 el magnicidio de Carlos Pizarro León-Gómez, apenas mes y medio después de haber sellado el acuerdo de paz con el Presidente Barco y cuando se dirigía a la ciudad de Barranquilla en desarrollo de su gira presidencial. Tal es el cuadro de la realidad política nacional, que contrasta y niega violentamente la descripción del Presidente Gaviria, realizada ante la Asamblea Nacional Constituyente el 17 de Abril de 1991.

Para cerrar el anterior paradójico cuadro, donde los actores violentos macabramente imponen la agenda gubernamental y eliminan a sus reales o potenciales rivales, es en dicha coyuntura cuando el Presidente Virgilio Barco realiza la convocatoria de una Asamblea Nacional Constitucional, bajo la siguiente pregunta: *“Para fortalecer la democracia participativa ¿vota por la convocatoria de una Asamblea Constitucional con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia?”*. Al respecto, vale la pena

resaltar el novedoso aporte oficial a la interminable lista de adjetivos que califican a la democracia colombiana, añadiendo el pomposo nombre de **participativa**, pasando así imperceptiblemente del mito de una democracia por construir a la mitomanía de la democracia participativa.

De una Constituyente Social y Ciudadana a una Constituyente Política y Gubernamental

Repasando los antecedentes inmediatos de la Constituyente, como el Movimiento Universitario “Todavía podemos salvar a Colombia” y su audaz y catalizadora iniciativa de la “Séptima Papeleta”, no queda duda que en sus inicios fue una movilización fundamentalmente ciudadana signada por su fuerte espíritu “antipartidista,” “anticlientelista” y de radical pero civilista rechazo a todas las formas de violencia, particularmente la procedente del narcoterrorismo, señalado como autor intelectual y material del magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento. Por eso, en sus primeras expresiones el movimiento estudiantil ni siquiera fue reconocido oficialmente, no tanto por promover ese procedimiento heterodoxo a través del constituyente primario para reformar la Constitución del 86, sino sobre todo por su fuerte contenido antiestablecimiento político.

Fernando Carrillo Florez, entonces profesor de Derecho Constitucional en las Universidades Javeriana y del Rosario, discutió con los asesores del Presidente Barco, Rafael Pardo Rueda y Manuel José Cepeda, el texto de la “Séptima Papeleta”. Desde su nacimiento, pues, existió una especie de cordón umbilical entre la iniciativa estudiantil y su reconocimiento gubernamental, que se expresó en la forma ya mencionada por el Presidente Barco y culminó con la aprobación de los ciudadanos, el 27 de Mayo de 1990, de la convocatoria de una Asamblea Constitucional para reformar la Carta de 1886.

Vale la pena detenerse en el análisis de dicha jornada electoral, donde también fue electo como Presidente de la República Cesar Gaviria Trujillo. Ante todo, fue la primera vez en la historia de los comicios colombianos que se utilizó el llamado “Tarjetón”, instrumento que brindó a la ciudadanía mayor libertad y privacidad en el ejercicio de su derecho político, pues la papeleta electoral dejó de ser objeto de manipulación de los Partidos Políticos para convertirse en un documento público directamente suministrado y administrado por el Estado a través de la Registraduría. Pero lo más significativo fue que los ciudadanos votaron, también por primera vez en la historia política, por la convocatoria de una Asamblea Constitucional que nada concreto y tangible ofrecía a los

electores, más allá de una vaga alusión a la “democracia participativa” y la “reforma de la Constitución Política de Colombia”. Seguramente por ello el nivel de participación apenas alcanzó el 39% del censo electoral. A partir de ese nuevo hecho político, el Presidente electo, Cesar Gaviria Trujillo, promueve un Acuerdo Político con el Partido Liberal, el Partido Social Conservador, el Movimiento de Salvación Nacional y la Alianza Democrática-M19, que toma fuerza de ley con la promulgación de una medida de Estado de Sitio, el Decreto 1926 del 24 de Agosto de 1990.

Más allá de la ironía que entraña la muerte de la Carta de 1886 en manos del tristemente celebre artículo 121, propiciando así el Presidente Gaviria una especie de suicidio constitucional, lo interesante a resaltar es la incorporación en la gestación de este Acuerdo Político de un nuevo actor, la Alianza Democrática-M19, escribiendo así una página inédita en la historia del constitucionalismo colombiano, pues por primera vez participa una fuerza política distinta y contraria al bipartidismo en el proceso de elaboración y expedición de una nueva Constitución. Pero así como el anterior hecho representó un paso significativo en la incorporación de un pugnaz actor armado al campo de la política, producto de un proceso de paz que se inició el 10 de Enero de 1989 y culminó el 9 de Marzo de

1990, el Decreto 1926 es una pieza maestra en la búsqueda de equilibrios y compromisos entre el pasado y el futuro de todos los actores políticos. En efecto, para garantizar la supervivencia de la clase política, entre los diez puntos del Acuerdo Político que recogió el citado Decreto, se excluía la posibilidad de que la nueva Asamblea modificara los períodos del Congreso –entre otras recién electo el 11 de Marzo de 1990– y que recortara las competencias del Presidente de la República.

Pero también incluía incentivos para que otros grupos guerrilleros, a semejanza de lo acontecido con el M-19, se incorporaran a la Asamblea, pues en el punto tercero se dispuso: “Dos puestos de la Asamblea serán reservados para los grupos guerrilleros que se encuentren vinculados decididamente a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno, y ya estén desmovilizados... el número podrá aumentarse en la medida en que el proceso de desmovilización de otras agrupaciones haya avanzado, según valoración que de sus circunstancias efectúe el Gobierno, previa consulta con los signatarios de este acuerdo”.

En virtud de este último mecanismo, el Gobierno culminó exitosamente procesos de paz con el “Ejército Popular de Liberación” (EPL), el movimiento armado indigenista “Manuel Quintín Lame” y el “Partido revolucionario de los Trabajadores” (PRT), que obtuvieron

cuatro representantes en la Asamblea Constituyente con voz pero sin voto. Sin embargo, ese esforzado ejercicio de filigrana política se vino abajo con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que declaró inexecutable todos aquellos puntos del Acuerdo Político que limitaban el temario que iba a ser objeto de reforma por parte de la Asamblea Constitucional, con un argumento filosófico de la más clara estirpe Roussoniana, según el cual el Pueblo como Soberano y Constituyente primario no podía ser limitado en su voluntad por ningún otro poder o instancia. Con dicha sentencia se abría la Caja de Pandora del Poder Constituyente y la Asamblea dejaría de ser Constitucional, es decir limitada a reformar la Carta del 86, para convertirse en Constituyente y como tal con capacidad para derogar la antigua Constitución y promulgar una nueva Carta Política, como en efecto sucedió.

Frente a este nuevo escenario, abierto a la iniciativa y capacidad de todos los actores políticos y sociales, el Presidente Gaviria convoca al conjunto de la ciudadanía a presentar propuestas para que sean consideradas por la futura Asamblea Nacional Constituyente en su trabajo de expedición de una nueva Constitución. Se abre así lo que el Gobierno denominó una etapa preconstituyente, como producto de la cual se formularon 110.340 propuestas ciudadanas que fueron

puestas a disposición de los futuros delegatarios y miembros de la Constituyente. No obstante esta interesante e intensa pedagogía gubernamental por comprometer a la ciudadanía con su futura Constitución, llegada la fecha para elegir los delegatarios que deliberarían y aprobarían la nueva Carta, el 9 de Diciembre de 1990, se tuvo una pírrica participación electoral equivalente apenas al 26% de los electores inscritos en el censo electoral de entonces.

No es mi propósito entrar aquí a considerar las eventuales causas que explicarían tan desconcertante resultado, entre las cuales los analistas políticos han resaltado tres como determinantes. La primera, que fue un proceso electoral con el cual no se comprometió la clase política, pues entre las condiciones exigidas para participar en él se imponía la renuncia a sus curules en el Congreso y además se consideraba gravemente amenazada por una Asamblea Constituyente que podía revocarles su mandato, como en efecto sucedió. Por esta comprensible y poderosa razón, la mayoría de aspirantes a la Constituyente, salvo significativas excepciones, no pertenecieron a la llamada clase política profesional y tuvieron un perfil más representativo del “País nacional” que del “País político”, para utilizar la celebre distinción gaitanista.

La segunda causa es que se trataba de unos comicios sin incentivos concretos y materiales que permitieran movilizar al electorado, pues los delegatarios, por la naturaleza de su misión: redactar una Constitución, no disponían de prebendas, ni puestos y mucho menos presupuesto para ofrecer a sus potenciales electores. Como si lo anterior fuera poco, en el ejercicio de sus funciones estarían un tiempo muy limitado, escasamente cinco meses, del 5 de Febrero al 4 de Julio de 1991. Considerando las consecuencias de estas dos causas sobre el resultado del futuro trabajo de los delegatarios, era apenas obvio concluir que la nueva Carta no sería de los afectos de la clase política tradicional y que nacía respaldada con una precaria aunque auténtica participación ciudadana. Y, como última causa, se menciona la fatiga electoral, pues en menos de un año los colombianos fueron convocados a tres importantes jornadas electorales: 11 de Marzo, 27 de Mayo y 9 de Diciembre.

Es precisamente por lo anterior que el proceso constituyente fue perdiendo su dinámica social y ciudadana inicial, hasta quedar convertido en un proceso fundamentalmente político y gubernamental, que enfrentaba con lucidez y coraje el mayor desafío histórico que todas las instituciones políticas deben superar en coyunturas de crisis estructural: dotarse de un amplio apoyo ciudadano para

recuperar su erosionada legitimidad en medio de un paisaje devastado por la violencia, que había cobrado la vida de tres valiosos y representativos candidatos a la Presidencia de la República: Luis Carlos Galán Sarmiento, Bernardo Jaramillo Ossa y Carlos Pizarro León-Gómez, además de cientos de funcionarios y ciudadanos anónimos, víctimas de una violencia proteica que tomaba rostros tan diferentes como los del narcoterrorismo, el paramilitarismo y la guerrilla. Para terminar de completar el anterior cuadro de crisis, el Presidente recién electo heredaba una confusa confrontación política y militar con las FARC, renuente a participar en el proceso constituyente en los términos planteados por la política gubernamental, que exigía como condición previa del grupo rebelde su “vinculación decidida a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno y la desmovilización de sus miembros”, como había sucedido con el M-19. Frente al desafío planteado por estos actores, con la mayor capacidad militar para la desestabilización del régimen político, parecía imposible avanzar por la senda de un consenso constitucional democrático.

De la ilusión del Consenso Constitucional Democrático a la realidad de un Consenso Constitucional Fáctico.

Entiendo por Consenso Constitucional Democrático el acuerdo suscrito entre actores políticos relevantes para el establecimiento de instituciones y reglas de juego que permiten y favorecen la dinámica del ejercicio político estatal, la oposición al mismo y su periódico relevo por otras alternativas y opciones partidistas, sin recurrir para ello al ejercicio de la violencia o la intimidación, en un marco de plenas garantías para la vigencia de los derechos civiles y políticos, mediante la celebración de elecciones libres, pluralistas, periódicas y competitivas. Es decir, un consenso en torno a las reglas básicas que regulan la competencia por el poder político estatal, reglas con las cuales se comprometen todos los jugadores, independientemente de los resultados que obtengan en el campo de juego, siempre y cuando conserven la posibilidad de seguir jugando con expectativas ciertas de triunfo.¹⁶

En todas las sociedades democráticas el carácter relevante de los actores políticos viene dado por el acceso o control que estos tengan sobre los dos recursos de mayor importancia en la dinámica del poder político: la representatividad de los

¹⁶ Di Palma (1988), “La consolidación democrática: Una visión minimalista”, en *Revista Española de Investigaciones Sociales*, núm. 42, pp 67-92.

diversos sectores e intereses económicos que conforman la sociedad civil y su capacidad para ejercer influencia y coerción con el propósito de hacer cumplir sus programas, decisiones o mandatos. De allí, que sea apenas obvio en una sociedad democrática el empeño de dichos actores por demostrar dicha representatividad participando y ganando las elecciones, así como su obsesión por alcanzar la administración del Estado y el control legítimo y legal de sus medios de coerción. Teniendo presentes estas dos definiciones básicas, bastante sencillas en su enunciación, pero tremendamente complejas en su cristalización constitucional y mucho más en su consolidación como práctica política cotidiana, me propongo abordar el análisis de lo sucedido en la coyuntura constituyente, empezando por la identificación de sus actores protagónicos.

Realidad Sincrética y Actores Mutantes

Y lo primero que se aprecia en la coyuntura constituyente de 1989 al 91, con la perspectiva que nos aporta el paso del tiempo, es una yuxtaposición complementaria y a la vez excluyente de diversos planos y dinámicas que conforman una realidad sincrética.

Una realidad donde se proyectan acontecimientos y personajes tan disímiles y antagónicos como Cesar Gaviria Trujillo y Pablo Escobar Gaviria; Antonio Navarro Wolf y Álvaro Gómez Hurtado; Humberto de la Calle Lombana y Alberto Santofimio Botero; Manuel Marulanda Vélez y Rafael Pardo Rueda.

Pero también encontramos acontecimientos simultáneos y a la vez contradictorios como la votación para la elección de los delegatarios y el bombardeo a Casa Verde, sede del Secretariado de las FARC, el mismo 9 de Diciembre de 1990. Ambos acontecimientos estuvieron signados, respectivamente, por sus pírricos resultados electorales y militares, pues en el primero la abstención rondó el 74% del censo electoral y en el segundo murieron 11 militares y 37 guerrilleros, sin que el Secretariado de las FARC sufriera baja alguna. Con dicho operativo militar se clausuraba un probable escenario de encuentro político con las FARC y comenzaba un incierto período de confrontación militar, que tuvo una violenta arremetida contra la infraestructura eléctrica y vial por parte del grupo insurgente en vísperas de la instalación de la Asamblea y durante sus tres primeros meses de sesiones.¹⁷

¹⁷ En su libro: "De Primera Mano", Rafael Pardo Rueda, entonces Consejero Presidencial para la Defensa y Seguridad, señala: "El 5 de Febrero, día de instalación de la Asamblea Constituyente, se produjeron 50 atentados de la guerrilla. Esa semana ocurrieron más de 200 actos terroristas en todo el país provocados por la Coordinadora". (Pág. 364)

Tan vertiginosa y violenta amalgama de acontecimientos políticos y militares, lo que pone de presente no es sólo la precaria legitimidad de las nuevas instituciones políticas, sino su carácter sincrético al ser el resultado de una suma de dinámicas contradictorias y excluyentes que articulan elecciones e instancias deliberativas con magnicidios y actos terroristas, ***configurando así un sistema político electofáctico en lugar de uno democrático.***

Ahora bien, si continuamos haciendo girar esta especie de calidoscopio que nos brinda la historia, entonces veríamos que simultáneamente con la realización de miles de Mesas de Trabajo ciudadanas por la Constituyente, que formularon a la Asamblea más de cien mil propuestas de reformas para consideración y discusión de los delegatarios, también asistimos al genocidio de militantes de la Unión Patriótica y posteriormente a los selectivos y trágicos secuestros de Pablo Escobar, que precipitaron la famosa política de sometimiento a la justicia y la posterior entrega del capo, una vez la Asamblea prohibía en el artículo 35 de la nueva Constitución la extradición de colombianos por nacimiento.

Esta abigarrada y rápida selección de acontecimientos políticos y militares, permite concluir que ya desde entonces era imposible trazar una nítida línea de distinción entre el delincuente político y el común, pues acciones violentas y claramente terroristas, como las ordenadas por Pablo Escobar y ejecutadas por los autodenominados “extraditables”, tuvieron efectos políticos del más hondo calado, como el mencionado artículo 35 de la Constitución.¹⁸ Dichos actores adquirirán, desde entonces, una naturaleza mutante, al lograr articular, en virtud de sus objetivos y estrategias, el crimen con la política. Al punto que si nos atenemos al registro objetivo de este acontecimiento y a la relación de causa y efecto entre las acciones terroristas de “Los extraditables” y la decisión de la Asamblea Constituyente, prohibiendo la extradición, es forzoso concluir que entonces estuvimos frente a una especie de consenso fáctico, más producto de la intimidación y el miedo que de la argumentación y la libre deliberación.

Al respecto, Rafael Pardo Rueda, en su revelador libro “De Primera Mano”, imprescindible para la comprensión de lo acontecido y de lo que nos está sucediendo, relata así la

¹⁸ La reciente visita al Congreso de los voceros de las AUC y en particular de Salvatore Mancuso, socilicitado en extradición por Estados Unidos de Norteamérica, reafirma el carácter mutante de dichos actores.

simultaneidad en la entrega de Pablo Escobar y la decisión de la Constituyente:

“El Martes 19 de Junio viajaron muy temprano a Medellín el Padre García Herreros, el Procurador General, el Delegado para los Derechos Humanos, el Director e Instrucción Criminal, Jaime Vásquez de la Consejería de Comunicaciones... Despegaron entonces dos helicópteros de la azotea de la gobernación...El helicóptero grande, donde venía el padre, a una seña de *El Mono* “bajó y se posó en un amplio jardín de una lujosa residencia de El Poblado, el barrio más elegante de Medellín. Sin que el helicóptero detuviera sus motores, subió Escobar, acompañado de John Jairo Velázquez, *Popeye*, Carlos Aguilar Gallego, *El Mugre*, y Otoniel González Franco, *Otto*. Prosiguieron el vuelo hacia la cárcel a donde llegaron después de la seis. Escobar estaba en prisión. El mismo 19 de Junio, la sesión plenaria de la Asamblea Constituyente votó y aprobó el artículo que dice: “Se prohíbe la extradición de colombianos por nacimiento. No se concederá la extradición de extranjeros por delitos políticos o de opinión. Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia...”

Algunos aspirantes a la Asamblea Constituyente plantearon en sus

campañas la necesidad de discutir la extradición en el seno de ese recinto. Esta era un tema muy impopular en el país, y las voces que se oponían venían de muchos lados, no sólo de los carteles. Encuestas de opinión, por ejemplo, mostraban una abrumadora mayoría en favor de eliminar la extradición. En la propia Asamblea, personajes eminentes y sobre las que no puede pesar ninguna sospecha de simpatías por los carteles, se alinearon en favor de la prohibición. Por ejemplo, Álvaro Gómez y Carlos Lleras de la Fuente se abstuvieron de votar contra la prohibición y el ex canciller que firmó el tratado de extradición, Diego Uribe Vargas, ex senador por el Nuevo Liberalismo, hizo la ponencia para prohibirla. La votación en la plenaria obtuvo 51 sufragios en favor de eliminar la extradición, trece en contra y cinco abstenciones. La entrega de Escobar en su momento fue apoyada y casi abrumadoramente aplaudida.

El país, de forma mayoritaria, la percibió como un triunfo sobre el delito y sintió alivio por lo que se creía pondría fin al terrorismo. Sin embargo, algunas voces lo censuraron, unas por principios, otras por la confusión que produjo la simultaneidad de los secuestros y la política de sometimiento y otros por las características de la cárcel donde se recluyó a Escobar y sus secuaces.

Gabriel García Márquez señaló, en su exitoso libro “Noticias de un

secuestro”: “A un tipo que lo ha estado buscando durante diez años la policía secreta del mundo, lo agarró Gaviria con un decreto.”¹⁹

Pero algo completamente diferente a este poder normativo de lo fáctico, expresado no sólo en el mencionado y ya derogado artículo 35 de la Constitución, sino sobre todo en la famosa política de sometimiento a la justicia, sucedió con el otro actor desafiante en la coyuntura constituyente: la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y su principal protagonista, las FARC, con quienes fue imposible alcanzar ese acuerdo fundamental que diera origen al consenso Constitucional Democrático para por fin instaurar la paz política. Sin duda, el asalto de las Fuerzas Militares al Secretariado de las FARC el mismo 9 de diciembre era un mensaje inequívoco del Gobierno de la finalización del tiempo político y la iniciación del tiempo militar, teniendo como telón de fondo la Constituyente, escenario por excelencia para la deliberación y los acuerdos políticos fundacionales de una nueva institucionalidad.

Ya en la instalación de la Asamblea, el Presidente Gaviria justificaba dicha acción militar, expresando que: “Los grupos que aún permanecen en armas han expresado por medio de distintos mensajes, su interés en participar en

esta Asamblea. *La cuestión de fondo no es si participan o no en la Constituyente, sino el carácter con que puedan hacerlo. Porque nadie entendería que pretendieran hacerlo como guerrilla activa y beligerante. Eso significaría que esas organizaciones se reservan el derecho de juzgar, con las armas en las manos, los resultados de este proceso democrático. Un cuerpo constituyente como éste, elegido popularmente, que estudia propuestas debatidas por millones de colombianos en las comisiones preparatorias y mesas de trabajo, no puede ser materia de interventoría por parte de ningún grupo armado.*

También resulta inaceptable la visión simplista según la cual la reforma no puede convertirse en el gran tratado de paz si aquí no llegan a estar sentados todos los que disparan. *Este es un instrumento de paz principalmente por su origen democrático, por su actitud de rechazo a la violencia, por su fe en la transformación política.* Así lo han entendido el EPL y el PRT, hoy representados en la Asamblea como fuerzas políticas que renunciaron a las armas y salen ahora a defender sus ideas por medios institucionales.”²⁰

Y frente a esta declaración presidencial, las FARC arremetieron sus acciones destructivas y belicosas,

¹⁹ Pardo Rueda, Rafael, Op. Cit. pp. 300 - 304

²⁰ Gaviria Trujillo, Cesar, Diario de la Asamblea Nacional Constituyente nùm. 1, pp. 8. Bogota. Martes 5 de Febrero 1991.

realizando un total de 545 en el período de sesiones de la Constituyente, con un saldo de 180 civiles asesinados, 217 secuestrados y 406 militares caídos en combate, según estadísticas oficiales de la Consejería de Paz.²¹ Durante todo el año de 1991 el total de acciones guerrilleras fue de 1043 frente 471 de 1990. Pero también durante los primeros tres meses de sesiones de la Constituyente se cometieron 50 asesinatos de militantes de la Unión Patriótica, 13 desapariciones y 43 detenciones arbitrarias, según constancia radicada por la delegataria de la UP, Aída Abella, en sesiones de la Constituyente del 7 de Marzo de 1991.²²

El anterior recuento de macabras estadísticas pone de presente, una vez más, el peso mortal y ascendente de la confrontación violenta entre el Gobierno y la guerrilla, que sólo empieza lentamente a descender cuando las partes aceptan conversar sin condiciones previas. Ello acontece a principios de Febrero, cuando el Ministro de Gobierno, Humberto de la Calle, propone a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar diálogo directo y expedito. Dichos diálogos se inician en Caracas apenas el 3 de Junio, faltando tan solo un mes para la culminación de las labores de la

Constituyente, dilapidando así ambas partes la posibilidad de hacer converger la expedición de la Carta del 91 con la firma de un Tratado de Paz general, sin exclusión de ningún actor relevante.

Luego se escenificarán las ceremonias del fracaso en los fallidos diálogos de Caracas y Tlaxcala, y en Marzo de 1993 se declara oficialmente el inicio de la guerra integral. Declaración en la cual el Ministro de Defensa, Rafael Pardo Rueda, se comprometió ante la opinión pública a **“volver en 18 meses a la mesa de negociaciones con una guerrilla sustancialmente golpeada por la acción decidida de la Fuerza Pública.”**²³ En apenas dos años el “tratado de paz duradero” se había convertido en una declaratoria de guerra integral.

Si alguna lección se debe aprender de semejante fracaso, es que entonces no encontramos las claves para escribir a múltiples manos, desde las supuestamente limpias del establecimiento hasta las manchadas de sangre de sus impugnadores, un auténtico pacto fundacional democrático, pues como lucidamente lo expresa Robert Dahl: **“La democracia comienza en el momento –que llega después de mucho luchar–**

²¹ Pardo Rueda, Rafael, *Ibidem*, pp. 376 ss.

²² Gaceta Constitucional, núm. 57, Bogotá, D.E, Martes 23 de abril de 1991, p.13.

²³ Pardo Rueda, Rafael. *Op cit*, pp. 382.

en que los adversarios se convencen de que el intento de suprimir al otro resulta mucho más oneroso que convivir con él”.

La encrucijada Electofáctica

“Esta encrucijada de destinos ha forjado una patria densa e indescifrable donde lo inverosímil es la única medida de la realidad.”²⁴

Gabriel García Márquez.

Esta encrucijada —a la que alude García Márquez en su célebre prólogo del informe *“Colombia al filo de la oportunidad”*²⁵— es tanto histórica como coyuntural. Histórica, puesto que nuestra realidad es una especie de síntesis inextricable que articula la violencia con la política, propia de un mundo rural premoderno, con la tecnología citadina de una economía moderna y el hedonismo individualista de la postmodernidad, mediante las más inverosímiles ramificaciones del narcotráfico en todos los ámbitos de la economía nacional y global. Y también es coyuntural, en tanto nos debatimos en la encrucijada de la política y el crimen, como cada día lo revela la sala penal de la Corte Suprema de Justicia al investigar un número creciente de congresistas, en su mayoría

pertenecientes a la coalición gubernamental Uribista.

A continuación propongo para el debate una serie de reflexiones, a manera de tres tesis interpretativas, sobre el conflicto armado y el carácter de nuestro régimen político, tomando como punto de partida la actual coyuntura política nacional, analizada desde la denominada perspectiva “interméstica”, según la cual hay problemáticas que articulan en forma inseparable las dimensiones internacionales y domésticas, al punto que su tratamiento y eventual solución requieren el concurso tanto del Estado-Nación donde se presentan o gestan como de la comunidad internacional que se ve afectada por ellas. Problemáticas de esta naturaleza son las políticas referidas al medio ambiente, expresadas en el Protocolo de Kioto; pobreza y salud, mediante la asistencia de las Agencias del sistema de la Naciones Unidas; criminalidad, seguridad y justicia, con la naciente Corte Penal Internacional.

Sobre todas ellas existe un consenso universal acerca de su carácter interméstico, aunque ello no se traduzca en un tratamiento concertado para su abordaje y superación. Según Bayless Manning, los temas

²⁴ Ver García Márquez, Gabriel “Por un país al alcance de los niños” en Presidencia de la República (1995) *“Colombia al filo de la oportunidad”*, Consejería para el Desarrollo Social.

²⁵ Ver *“Colombia al filo de la oportunidad”*, Presidencia de la República, Consejería para el Desarrollo Social, 1995.

“intermésticos” son “asuntos simultáneamente, profundamente e inseparablemente tanto domésticos como internacionales”²⁶, entre los cuales ocupa un lugar destacado todo lo relacionado con el tráfico ilícito de drogas y su impacto directo sobre el conflicto armado y la gobernabilidad territorial en Colombia.

Desde esta perspectiva, es forzoso reconocer que la gobernabilidad del Estado colombiano es cada día más centrífuga y menos centrípeta, pues su misma existencia y racionalidad política, militar, financiera y económico-comercial parece girar más en torno al ámbito internacional que al doméstico. Colombia es hoy un Estado tutelado militar, política e ideológicamente por la administración Bush; financiera y fiscalmente por el Banco Mundial y el FMI y en el ámbito comercial depende más de los resultados electorales en Norteamérica que de las decisiones gubernamentales internas, como ha quedado demostrado con el reciente viaje del Presidente Uribe a Washington en busca del apoyo demócrata para el TLC y la prórroga de las preferencias arancelarias andinas.

Pero es en el campo del orden público, la seguridad y la justicia donde más claramente se pone de presente la gobernabilidad centrífuga

de nuestro Estado, a tal punto que sin el consentimiento político y el amplio apoyo militar de la Administración Bush, el Presidente Uribe no podría adelantar su flamante política de “Seguridad democrática” y mucho menos continuar el proceso de negociación con las Autodefensas. De nuevo es la espada de Damocles de la extradición la que parece gobernar todo el proceso de reinserción social y cooptación política de las Autodefensas. Es teniendo en cuenta este telón de fondo de la gobernabilidad centrífuga, que a continuación enuncio en forma esquemática las siguientes tres tesis sobre la realidad política nacional, advirtiendo sobre su carácter meramente interpretativo y embrionario, sin mayores pretensiones de tipo académico y científico.

Primera Tesis. El Régimen Político Electofáctico: la simbiosis entre la política y el crimen.

Estamos viviendo una auténtica coyuntura histórica de revelación, que nos está develando la verdadera matriz de nuestro sistema político: la simbiosis entre la política y el crimen. Esta simbiosis se encuentra situada más allá del orden constitucional y

²⁶ Según Manning, los tópicos “intermésticos” son “issues... Simultaneously, profoundly, and inseparable both domestic and international”. Bayless Manning, “The Congress, the Executive, and International Affairs: three Proposals”, en *Foreign Affairs*, Vol. 55, No. 1, 1977, p.309. Citado por Tokatlian, Juan Gabriel (1998) en “Postmodernismo y Relaciones Internacionales”, Nassi Carlo, (comp.). Centro Editorial Javeriano, Bogotá, pp. 178

legal y se ha convertido en el hilo conductor de sus principales transformaciones y crisis. Corresponde a la esencia de nuestro régimen político, retomando el concepto de régimen propuesto por Guillermo O'Donnell: "los patrones formales e informales, y explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidas para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales."²⁷

Así como hace 17 años la Asamblea Nacional Constituyente fue catalizada por la violencia magnicida y terrorista de Pablo Escobar, hoy presenciamos la consolidación de un proyecto político hegemónico que, bajo el espejismo de la "seguridad democrática" y como respuesta al miedo ciudadano, está fraguando una nueva alianza entre los privilegiados de siempre con nuevos y potentados criminales, privilegiados por su lucha contrainsurgente, mediante la llamada ley de "Justicia y Paz". No sólo se trata de una alianza entre el plomo y la plata, sino también de un sincretismo ideológico y cultural entre un pasado

anacrónico, provincial, neofeudal y violento (cuya mejor expresión son las AUC) con la tecnocracia del power point, Internet y la formación académica internacional, bien reflejada en la personalidad ultramontana y también ultramoderna del Presidente Uribe, rodeado de jóvenes tecnócratas y asesores que añoran el regreso de esa autoridad patriarcal providente, protectora e infalible que encarnaban los abuelos y viejos "paisas".

Para ejemplificar esta alianza, basta citar un par de testimonios de quien es considerado el máximo estratega de las Autodefensas, José Vicente Castaño, en entrevista concedida a la revista *Semana* hace poco más de un año: "*La seguridad democrática funcionó y se nos ha terminado la razón de existir. Las autodefensas nacieron porque el Estado no podía defendernos pero en este momento el Estado está en capacidad de defender a los ciudadanos.*"²⁸ Y en cuanto a la forma como se ha venido consolidando esa nueva alianza en territorios ubérrimos, declaró: "*En Urabá tenemos cultivo de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del*

²⁷ O'Donnell Guillermo "Acerca del Estado en América Latina: 10 tesis para discusión", [en línea], disponible en: www.democracia.undp.org pp. 152

²⁸ *Revista Semana* (2005, 6 a 13 de Junio) edición núm. 1205 pp. 32

país. Al llevar a los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado. Desafortunadamente las instituciones del Estado sólo le caminan a esas cosas cuando están los ricos. Hay que llevar ricos a todas las regiones del país y esa es una de las misiones que tienen todos los comandantes."²⁹

Sobre la simbiosis entre la política y el crimen, bastaría haber leído *El Tiempo* del domingo 26 de noviembre de 2006, donde se encuentran las reveladoras declaraciones del Senador Miguel de la Espriella, del partido "*Colombia Democrática*", organización que se precia haber fundado el Senador Mario Uribe con su primo y hoy Presidente, Álvaro Uribe Vélez. El Senador de La Espriella comienza por recordar que en el año 2001 "nos llegó una citación. Pensaba que era a algunos políticos de Córdoba, después me di cuenta que no era sólo los de Córdoba sino de muchísimos políticos de diferentes regiones del país. Ahí estuvieron congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y en ese momento nos hablaron Castaño y Mancuso, nos hablaron unos profesores venidos de la Universidad de la Sorbona y propusieron la creación de un movimiento comunal y político que de alguna manera defendiera las tesis de las

autodefensas y que propendiera por un proceso de paz con las autodefensas. Esa fue una reunión que se hizo en Ralito, tengo que decirlo... Con posterioridad a esa reunión se nos solicitó la firma de un documento. Todos lo firmamos. Todos los que estábamos ahí sin excepción.

Ahí hubo liberales que salimos del partido y liberales que se mantienen en el partido. Hubo conservadores. Hubo personas que ocupan cargos en el gobierno. Hubo líderes gremiales. Ahí se estaba planteando la creación de un movimiento que respaldara la creación de un movimiento político con una visión más nacionalista."³⁰

Al respecto, no deja de ser una curiosa coincidencia que el nombre escogido por el Presidente Uribe para agrupar en torno suyo al mayor número de Movimientos políticos haya sido "Primero Colombia", bajo cuyo auspicio viene gobernando desde el 2002. En nuestra historia reciente esta relación entre el crimen y la política ha sido determinante, diferenciándose por sus grados de confrontación, negociación, connivencia, complicidad, coalición táctica o alianza estratégica. Así, podríamos decir que en el extremo de la confrontación, incluso confundiendo la ética con la moral y la política con el honor personal, estuvieron Rodrigo Lara Bonilla y

²⁹ Op. Cit. pp. 34

³⁰ *El Tiempo*, (2006, 26 de noviembre) Nación pp.1-16.

Luís Carlos Galán en su cruzada contra Pablo Escobar y el narcotráfico. Entre la confrontación, la negociación y la connivencia, oscilaron Virgilio Barco y Cesar Gaviria, mientras que Samper se movió desde la negociación, pasando por la complicidad hasta concluir en la confrontación de sus generosos patrocinadores, no sólo con su encarcelamiento, sino también mediante el restablecimiento constitucional de la extradición.

En la coalición táctica con las FARC estuvo Andrés Pastrana, quien alcanzó en segunda vuelta la presidencia, en gran parte gracias al veto de las FARC a Horacio Serpa y a su compromiso personal de ofrecerles la zona de distensión, convertida paulatinamente en retaguardia de crímenes de lesa humanidad. Pero lo novedoso y escabroso del presente es que estamos en la fase de la alianza estratégica entre la política y el crimen. En el lado institucional tenemos al Presidente Uribe, que cuenta con un gran respaldo de movimientos electorales más o menos efímeros, integrados en su mayoría por bandadas de tráfugas, oportunistas, ambiciosos y corruptos –salvo contadas excepciones– y en la contraparte criminal tenemos a la fuerza espectral de las Autodefensas que se encuentra en un acelerado proceso de metamorfosis, siendo por ello casi imposible distinguir entre políticos y criminales.

Su metamorfosis es tan vertiginosa y exitosa, que incluso ya se están convirtiendo en la autoridad moral que pretende conducir el proceso de paz y la reconciliación entre los colombianos, como se desprende de su comunicado público emplazando a los Congresistas a decir toda la verdad sobre el alcance de dicha alianza. Al respecto, han señalado: *“Por primera vez en Colombia se pide en un proceso de paz que los actores cuenten toda la verdad, todavía sin que aún haya tomado distancia histórica muchos dolorosos episodios que nos ha tocado vivir y de los que muchos somos protagonistas. Pese a ello, hemos tomado la decisión de dar el paso que la ley exige y la sociedad demanda. Tanto por nuestra formación cristiana, como por nuestra posición política, hemos entendido que sólo “la verdad os hará libres”. El conocimiento de la verdad plena es decisivo para el fortalecimiento de la democracia, la reconciliación nacional y el perdón. Conocer la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto armado en el que participamos es un derecho colectivo inalienable y un instrumento indispensable, como salvaguardia para impedir en el futuro la repetición azarosa de hechos de violencia. El conocimiento de la historia por parte de un pueblo sumamente lacerado por cuenta de la violencia fratricida como el nuestro, es el más valioso patrimonio y la mejor garantía, para*

*escapar definitivamente de ese círculo vicioso y constrictor, que convirtió a las víctimas de ayer en los victimarios de hoy. Ciertamente nosotros, ante el vacío negligente de Estado, luchamos contra un daño que lesionaba gravemente a la sociedad, causando igualmente mucho daño. Ahora, de ninguna manera queremos que este círculo perverso que un día nos atrapó a nosotros, mañana absorba la vida de otros colombianos”.*³¹

Tal es la peculiaridad y gravedad de esta coyuntura que ha desnudado, como ninguna otra, el carácter espurio y falaz de un sistema político que se reviste con los oropeles de la democracia para ocultar así las fuerzas de facto y criminales que rigen su gobernabilidad. Precisamente esta es la segunda tesis sobre el carácter de nuestro régimen político y su gobernabilidad, cuyos rasgos y ejercicio no son democráticos, sino claramente centrífugos y electofácticos.

S e g u n d a T e s i s : Gobernabilidad Centrífuga y Electofáctica.

Como es bien sabido, los dos máximos atributos de un régimen con gobernabilidad democrática son el ejercicio de la autonomía política del Estado, sustentada en la legitimidad del consentimiento ciudadano expresado en elecciones libres y

competitivas, junto al ejercicio limitado de las competencias y funciones de sus gobernantes por la Constitución y las leyes, propia de todo Estado de derecho.

Es claro que estos dos atributos están ausentes en la gobernabilidad que nos rige, no sólo coyunturalmente sino estructuralmente, tanto por la conversión de nuestro Estado en una especie de “Estado apéndice” en el manejo del orden público, el conflicto interno y la justicia criminal, ante su creciente dependencia militar, económica y judicial frente a los Estados Unidos de Norteamérica, tanto como por las condiciones internas en que se han venido desarrollando nuestras últimas elecciones y la concentración de poderes en la figura y función Presidencial, con desmedro evidente de la independencia de las demás ramas del poder público y la autonomía de las entidades territoriales.

El rasgo de la gobernabilidad centrífuga no precisa mayores dilucidaciones que la constatación pública de ser ese Estado tutelado en los principales ámbitos de su desempeño doméstico: fiscal, militar y judicial, además de comprometer gran parte del futuro económico y social de la nación en una relación comercial asimétrica con los Estados

³¹ El Tiempo, (2006, 23 de noviembre)

Unidos, mediante la negociación y firma de un incierto Tratado de Libre Comercio. Por el contrario, la dimensión electofáctica precisa mayor explicación.

Para empezar, el neologismo significa que son los poderes de facto quienes determinan la suerte de las elecciones, antes que la deliberación y libre decisión de la ciudadanía. Este es un rasgo estructural derivado de esa compleja, trágica y fluctuante relación entre la política y el crimen, que nos gobierna en forma más o menos directa desde 1990 hasta la fecha, formando una trama donde los roles de las instituciones y sus funcionarios se debaten entre la legalidad y la ilegalidad.

Pero lo novedoso y escandaloso de esta coyuntura es que se ha revelado a la luz pública el proyecto estratégico de legitimación de la simbiosis entre la política y aquella criminalidad funcional al sistema económico, la criminalidad narcoparamilitar contrainsurgente. Proyecto que está atravesando su momento más crítico, pero que incluso fue advertido por el ex presidente Andrés Pastrana en la clausura del Foro “Sostenibilidad de la política de seguridad democrática”, realizado el 23 de Febrero de 2005, ante el mismo presidente Uribe, cuando expresó las siguientes objeciones a su reelección presidencial inmediata y sus graves implicaciones sobre el sistema político: “Que si el paramilitarismo

controla –según sus propios voceros– y, según diversos entendidos, 300 municipios del país, 40 por ciento de las exportaciones de droga, un alto porcentaje de las tierras cultivables y temibles ejércitos privados cuyas estructuras y zonas de influencia se conservan intactas, es una historia de vieja data. Que el paramilitarismo, con sus dineros, sus armas y sus comodines políticos pueden inclinar la balanza electoral, es un hecho notorio. La pregunta, entonces, bajo tales supuestos, es si es lícito negociar con tal poder electoral mientras la cabeza negociadora está en trance electoral. Si aquí hay una simple interferencia o una flagrante incompatibilidad. Si aquí se pueden dar garantías plenas -más allá de un Estatuto- de igualdad para participar en las elecciones. A la reelección inmediata se le han señalado, desde su concepción y por todos los medios, una extensa gama de incompatibilidades. Sin embargo, su incompatibilidad con un proceso o pacto de paz repercute en dos ámbitos esenciales a la supervivencia misma de nuestra democracia: el proceso de paz y el proceso electoral. Mientras proceso de paz, poder político paramilitar y elecciones no se deslinden, se cierra el espacio a la generosidad necesaria que se requiere para sanar heridas. Y se abre el espacio a la suspicacia, riesgo al que no se puede exponer la democracia representativa.”

Precio que está pagando con creces la erosionada gobernabilidad actual del presidente Uribe, pues efectivamente ella se edificó sobre las bases deleznable de esa alianza estratégica con el paramilitarismo, como se puede constatar en los siguientes pasajes de una acalorada discusión en Santa Fe de Ralito entre el alto Comisionado, Luís Carlos Restrepo y Salvatore Mancuso, justamente en torno a la extradición, que se convierte así en el talón de Aquiles del proceso y en el tópico interméstico por excelencia de dicha gobernabilidad centrífuga.

Entonces dijo el Alto Comisionado: *“Hay una oferta del Presidente que dice: Yo no puedo modificar el tema de la extradición porque esto se me convierte en un problema internacional inmanejable. Yo no puedo en medio de una campaña electoral o en medio de unas relaciones de cooperación con Estados Unidos pretender modificar este tema. Ante esa realidad dice el Presidente: Yo uso mi discrecionalidad como Presidente. Para un buen entendedor, eso es lo que ofrece el Presidente. De hecho se está usando para contener el asunto. Si eso no es posible digan expresamente... no nos desmovilizamos. Frente a dicho planteamiento, respondieron los paras: “tendrá una discrecionalidad que va a durar lo que dure Uribe en*

el gobierno”. *“Y, después ¿qué va a pasar?”*, preguntó Mancuso. *“Nuestra incertidumbre es creer en la palabra nada más de un hombre”*, detalla ‘Jorge 40’, según la transcripción de la revista Semana, hasta la fecha no desvirtuada por el Gobierno. Es precisamente por esta incertidumbre que José Vicente Castaño, el gran estratega, no se ha entregado y no se encuentra recluido en “La Ceja”, pues ahora contempla que la mejor opción es negociar con los gringos. A la pregunta de la revista Semana *“¿Usted se entregaría a las autoridades de Estados Unidos?”* Respondió: *“Es la mejor opción si se hace por mediación del Estado, le hemos pedido al gobierno que nos abra esas puertas. ¿Y en dónde queda el temor que ustedes le tienen a la extradición? Contesta: “A nadie le gustaría ser extraditado. Por eso la extradición es el meollo del asunto. Es un mojón en mitad de un camino obligado.”*³²

Considero que con las anteriores citas, más propias de un proceso judicial que de un análisis político, se puede sustentar que los rasgos esenciales de la gobernabilidad presidencial son su carácter centrífugo y electofáctico, que convierten a Uribe en un rehén de la política norteamericana y del chantaje de las AUC, en lugar de ser ese gobernante autónomo y fuerte cuya imagen

³² Revista Semana (2006, 9 de octubre) núm. 1275 pp. 30

proyecta en los medios y la opinión pública. También a partir de esos rasgos predominantes de la gobernabilidad presidencial, pero sobre todo de la enorme influencia de los poderes fácticos del paramilitarismo en su reelección y en la actual composición política del Congreso, se puede afirmar que el carácter de nuestro régimen es electofáctico y no democrático.

Para sustentarlo, retomo de nuevo la definición de régimen propuesta por Guillermo O'Donnell como aquel conjunto de *“patrones formales e informales, explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son incluidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidos para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales”*.³³ En la actual coyuntura predominan los patrones informales e implícitos pactados con las AUC, como el de la reelección presidencial insinuada por el alto Comisionado en su discusión con Mancuso, y hasta los formales como el documento firmado por numerosos políticos en el 2001 –según lo revelado por el Senador Miguel De la Espriella– que han sido determinantes

en “los actores incluidos o excluidos” en las últimas elecciones así como en “los recursos y estrategias” para alcanzar las curules, según las regiones de mayor o menor control bajo dichos poderes fácticos. Al respecto, en la entrevista mencionada, el Senador respondió lo siguiente: *“Más que aprovechamiento de esas circunstancias lo que había era una determinación de comandantes de las autodefensas de impedir unas votaciones o de incidir en unas votaciones de acuerdo con la visión que tenían de los políticos en ese momento.”*

Pero esta narco-paramilitarización de los procesos electorales es una constante generalizada en muchas regiones, como puede verificarse en las siguientes declaraciones de los comandantes José Vicente Castaño, Salvatore Mancuso y Jorge 40, respectivamente: *“Hay una amistad con los políticos en las zonas donde operamos. Hay relaciones directas entre los comandantes y los políticos y se forman alianzas que son innegables. Las autodefensas les dan consejos a muchos de ellos y hay comandantes que tienen sus amigos candidatos a las corporaciones y a las alcaldías.”* Y ante la proximidad de las campañas electorales, el consejo impartido a los comandantes en las diferentes regiones fue: *“Tratar de*

³³ O'Donnell Guillermo “Acerca del Estado en América Latina: 10 tesis para discusión”, en el libro “contribuciones para el debate” pp. 152 [en línea], disponible en: www.democracia.undp.org

aumentar nuestros amigos políticos sin importar el partido a que pertenezcan."³⁴

En una de sus entrevistas a *Semana*, Salvatore Mancuso, cuando se discutía la ley Justicia y Paz en el Congreso, reveló que su aspiración política no era de índole personal, sino la expresión de un proyecto político nacional. Entonces dijo: *"Cuando se viene de la guerra y se abandonan las armas sólo se puede continuar la defensa de los intereses de las regiones y poblaciones que desatendió el Estado, desde la política. Por lo tanto, a los desmovilizados sí hay que otorgarles todos sus derechos políticos. Los tres grandes problemas de Colombia son paz, seguridad y empleo, y si uno no actúa políticamente no tiene forma de resolver esto. Y si se queda en el monte menos. En los escenarios políticos que hay hoy, falta conocimiento y representatividad. Los políticos están tratando de resolver problemas que no conocen, de regiones que no conocen y de comunidades que no representan.* A continuación el periodista le pregunta: *Lo que usted está diciendo es que tiene aspiración de llegar al escenario político. ¿Quiere ser senador, representante o gobernador? Y él responde: "Al escenario político sí. De hecho ya*

estoy en él. Mis actividades de hoy tendrán un desarrollo que inevitablemente desembocará en algún cargo de elección en cuanto la ley lo permita."

Por otra parte, Jorge 40, el último de los comandantes en desmovilizarse, apenas tres días antes de las elecciones para el Congreso del 12 de Marzo de 2006, al responder la pregunta sobre la influencia de sus fusiles en los resultados, respondió: *"No nos pueden decir ahora que no podemos ser amigos de los pobladores que defendimos. Tienen que entender que se ha creado una amistad con las comunidades y en esa amistad compartimos con algunos amigos pensamientos e ideas políticas, pero de ahí a presionar, nunca."*³⁵

Por último, al precisar el alcance de las declaraciones de Mancuso sobre el control del 35% del Congreso, señaló: *"Lo que Salvatore dijo fue que él consideraba que la conformación del Congreso había sido electa en un 35 por ciento en regiones donde había operado las autodefensas. Posteriormente, Vicente dijo que en la medida que se recuperaron más territorios existirían más congresistas oriundos de, o elegidos en regiones que fueran liberadas por nosotros. De ahí a que los congresistas sean subalternos de las autodefensas hay una distancia. Ellos son amigos de las*

³⁴ Revista *Semana* (2005, 6 a 13 de Junio) edición núm.1205, pp. 34

³⁵ Revista *Semana* (2006, 6 de marzo) edición 1244, pp. 38

poblaciones que liberamos y esas poblaciones son amigas nuestras."³⁶

Y esta precisión de Jorge 40 sobre la expresión territorial del dominio político-militar de las autodefensas, conduce directamente a la tercera y última tesis, relacionada con la forma espacial que asume esta gobernabilidad y el régimen electofáctico, en los siguientes términos:

Tercera Tesis: Territorialidad belicista, depredadora y degradante.

En lugar de existir una política orientada al control y dominio por parte del Estado del territorio de la nación, lo que tenemos es una ocupación del mismo bajo lógicas fundamentalmente belicistas, depredadoras y degradantes, donde la población campesina es reducida a una masa de raspachines, sin derecho alguno, o convertida en unpreciado y disputado botín para el reclutamiento más o menos mercenario por parte de todos los actores armados. En todos los casos, es evidente que los campesinos sólo tienen deberes y carecen del más mínimo derecho. Desde el básico a la vida, pasando por el derecho a su heredad o propiedad, para no hablar del totalmente conculcado: su ciudadanía o derecho a tener derechos, según la precisa definición de Hannah Arendt.

Por eso no es fortuito que seamos el país del continente con el mayor número de víctimas de minas antipersona y con la mayor población desplazada por obra de actores armados, que no respetan los más elementales principios de humanidad. Lo más aberrante de todo lo anterior, es que la política estatal del Plan Colombia le disputa a la guerrilla y los paramilitares los niveles de depredación de la naturaleza y degradación de la población. En efecto, el Gobierno nacional se precia de las miles de hectáreas que fumiga cada año, depredando así doblemente nuestra portentosa biodiversidad y en virtud del tratamiento que da a la población campesina, la Corte Constitucional tuvo que conminarlo para que atendiera y garantizara los derechos fundamentales de millones de desplazados, cuya cifra exacta todavía no se ha logrado establecer, buscando así remediar dicho "estado de inconstitucionalidad permanente" en que se debate la población afectada.

En cuanto a las autodefensas, en su página Web se puede leer el siguiente parte de guerra: "*Con satisfacción podemos asegurar, hoy, que estamos cumpliendo con las expectativas de nuestros seguidores: hemos erradicado la guerrilla en tres Departamentos de Colombia, en los cuales se ha reactivado la economía, han retornado los desplazados por la*

³⁶ Revista Semana, Op. Cit. pp. 41

violencia, existe una armonía entre los dueños del capital y sus trabajadores, hemos distribuido equitativamente miles de hectáreas de tierra entre campesinos, se han construido centros de salud, escuelas, colegios, hemos construido centenares de kilómetros de carreteras rurales; en otros cinco Departamentos la guerrilla ha perdido el control militar que, bajo la intimidación, ejercía, y es la Autodefensa quien llena el vacío de Estado en ellos; tenemos presencia militar, política y económica en un setenta por ciento del territorio nacional y una fuerza de apoyo social que nos permite, sin temor alguno, retar a la guerrilla para que sea el pueblo quien determine públicamente si la prefiere a ella o a nosotros”.

Lo que este parte de victoria oculta celosamente, es la terrible empresa de expropiación y criminalidad que hay detrás, expresada en la acumulación de tierras en manos de estas organizaciones narco-paramilitares que oscila entre 2.6 y 6.8 millones de hectáreas, según los datos de diversas entidades oficiales e investigaciones de Universidades y ONGs, retomados por el reciente informe de la Procuraduría General de la Nación sobre *“Seguimiento a Políticas Públicas en materia de desmovilización y Reinserción.”*

Por último, en recientes

declaraciones de Jorge 40 al momento de su desmovilización, el alcance territorial de la política de “seguridad democrática” era su mayor preocupación: *“En mis inventarios de guerra tengo claro que al Bloque Norte le faltaban dos años para entregarle a la región caribe el territorio liberado de subversión. Pero es claro que los tiempos de la guerra terminaron. Esperamos que las instituciones cumplan ahora... Nuestro desarme plantea un desbalance militar que difícilmente solucionara el Gobierno no por falta de hombres, sino por un mayor compromiso. Hay compromiso en la paz. De lo que no estoy seguro es del grado de compromiso, entendido como capacidad para derrotar a la guerrilla. El señor Presidente puede pasar a la historia como un gran pacificador, pero también es posible que en poco tiempo se le esté cobrando el deterioro total de la situación de orden público”.*³⁷ Las anteriores citas, nos sólo muestran la simbiosis y complementariedad entre la llamada política de “Seguridad democrática” y el control territorial belicista de las autodefensas, sino la precariedad del mismo al descansar casi que exclusivamente en una correlación de fuerzas militares favorable frente a la guerrilla. Por eso, es muy significativa y altamente preocupante la noticia del pasado

³⁷ Revista Semana (2006, 6 de marzo) edición 1244, pp. 37.

domingo 26 de Noviembre, según la cual los frentes 5 y 18 de las FARC son los nuevos “señores que mandan en alto Sinú y Nudo del Paramillo. Como lo hacían las autodefensas, ahora esa guerrilla controla a los raspachines y cobra la quinta parte de lo que deja el negocio en la región”, según informa El Tiempo.

A este cuadro de “reordenamiento territorial” de facto contra la población civil y su seguridad humana, hay que agregar el reciente informe oficial sobre la mutación de las anteriores estructuras narco-paramilitares, ahora convertidas en las llamadas “Bandas emergentes criminales”, que llegan a un total de “21 nuevas estructuras dedicadas al narcotráfico, al boleteo y a la extorsión, que operan sobre todo en el Valle, en la región de San Jorge y en el Catatumbo”, según la reseña de la revista Cambio número 699, de la semana pasada.

Seguramente por ello, Salvatore Mancuso, aconseja al Gobierno que negocie directamente con los narcotraficantes y se atreve hasta sugerirle una nueva ley de sometimiento: *“Cuando usted ve que los grupos narcotraficantes empiezan a organizarse como facciones militares, terroristas, e incluso con infiltraciones en la política, podemos allí ver que están buscando salidas negociadas a sus problemas ante la legalidad. Si el Estado no facilita la*

salida ante esas mutaciones, la violencia se perpetuará con los actores cambiando de forma. Mientras el Estado no lea correctamente las diferentes expresiones que están manifestando los narcotraficantes, el fenómeno se agravará y la paz no será alcanzable. No podemos olvidar que el narcotráfico es el banquero de la guerra”.³⁸

Consejo que parece haber sido tenido en cuenta en la llamada ley de Justicia y Paz. Con dicha ley se estaría cerrando el ciclo de metamorfosis y descomposición de la política nacional: de la crisálida del narcotráfico nace, vuela y se posa en las cumbres estatales una vistosa mariposa con tonalidades en sus alas de rojo castaño, azul prusiano y blanco cristalino, perfecta fusión de la narcopolítica institucional, que cuenta hasta la fecha con el beneplácito de Washington en su pragmática e interesada cruzada geopolítica y militar contra las FARC.

Tesis concluyentes, pero no conclusivas

1- La principal característica del régimen democrático es que posibilita el pleno reconocimiento de todos los actores políticos, sin excepción alguna, en la construcción, ampliación, modificación y funcionamiento de una comunidad

³⁸ Revista Semana (2005, 18 a 25 de abril) núm. 1198 pp. 30.

política civilista e incluyente con capacidad para resolver sus principales conflictos en torno al ejercicio del poder estatal, sin el recurso consuetudinario de la violencia, teniendo como horizonte ético la consolidación progresiva de una sociedad sustentada en el ejercicio y goce de los derechos humanos por todos sus miembros.

2- En la historia política colombiana no ha sido posible la construcción de dicho régimen político democrático porque hasta la fecha los actores políticos protagónicos no se han reconocido como legítimos interlocutores en la construcción de dicha comunidad, al prevalecer en ellos proyectos hegemónicos y excluyentes de nación, que entrañan la cooptación, subordinación o exclusión de los actores políticos rivales en la disputa y ejercicio del poder estatal, cercenando así el desarrollo de una competencia abierta, civilista y alternativa por la conducción política del Estado y la nación.

3- El último y fallido intento en la construcción de dicho régimen democrático fue la coyuntura constituyente de 1990-91, en la cual prevaleció la hegemonía en el universo político del mito democrático, que emergió como un triunfador exultante sobre la impostura histórica del socialismo real. Dicho mito se trasmutó en la mitomanía de la denominada

democracia participativa y el Estado social de derecho, bajo la cual se instauró la realidad del régimen electofáctico.

4- La esencia del régimen electofáctico es que los poderes de facto, algunas veces en forma sutil a través de la financiación de campañas políticas y la mayoría mediante el brutal ejercicio de la violencia y la intimidación, determinan los resultados de las elecciones y el posterior ejercicio del poder por las autoridades electas. Dicha determinación de los resultados puede lograrse, bien sea restringiendo violentamente el abanico de candidatos y partidos en competencia o, indirectamente, fijando la agenda política nacional y los proyectos estratégicos que pugnan por su conducción.

5- La matriz dinamizadora del poder creciente de los actores de facto en la política nacional deriva de su articulación táctica y/o estratégica con los ingentes recursos que proporciona el narcotráfico, convirtiéndoles así en actores de identidad mutante, pues son producto de la síntesis entre la política y el crimen. Esta peculiaridad del sistema político colombiano hace cada día más difícil trazar la línea divisoria entre la legalidad y la ilegalidad; la delincuencia común y la política; de tal suerte que cada día son más precarias las bases de su legitimidad democrática y en su lugar se va edificando una estructura

electofáctica que hoy tiene su más escandalosa y visible expresión en la parapolítica y la reelección presidencial inmediata de Álvaro Uribe Vélez.

6- Dicha matriz del poder electofáctico se ha articulado política, económica y culturalmente en el proyecto hegemónico de la “seguridad democrática”, que actuando bajo el telón de fondo la cruzada internacional de Bush de la “guerra contra el terrorismo” y el prohibicionismo de las drogas ha logrado la más perversa metamorfosis del régimen político, catalizando la criminalización y narcotización creciente de las FARC y la cooptación política y judicial del narcotráfico y el paramilitarismo contrainsurgentes, hoy convertidos de hecho en actores políticos protagónicos de la vida nacional.

7- Por último, la peculiaridad y trascendencia de la actual coyuntura política estriba en que estamos asistiendo a un punto de quiebre histórico que se debate entre la legitimación y consolidación de dicho régimen electofáctico, ya afianzado en la cúpula del poder presidencial y la determinante presencia e influencia que tiene en el Congreso, o el comienzo de una incierta y lejana transición hacia un régimen democrático, que demandaría el improbable reconocimiento de las FARC como un actor político, junto al ELN,

con derecho a participar en la discusión de la “agenda democrática”, aspecto que niega de plano el “Manifiesto democrático” de Uribe en su punto 41: “La agenda temática de la democracia no se debe negociar bajo la presión de los fusiles, pero a quienes los portan se debe ofrecer condiciones para que los abandonen y hagan valer sus ideas en los escenarios de la democracia.”

Dicha consolidación del régimen electofáctico, atraviesa en la actualidad por la encrucijada de la cooptación política de los líderes del paramilitarismo, frustrada por las sentencias de la Corte Constitucional y la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, que les ha negado su reconocimiento como delincuentes políticos y les cierra así la puerta a su futura presencia en los escenarios del poder estatal. Pero dicha presencia la han venido consolidando a través de testaferros políticos en entidades territoriales que, como los Departamentos del Cesar y Magdalena, no tuvieron elecciones democráticas en el 2003, pues sus ciudadanos no pudieron elegir libremente ante la ausencia de candidatos contendores.

Justamente la llamada parapolítica representa la presencia y el protagonismo creciente de dichos poderes de facto bajo la mascarada de democráticas siglas de numerosos movimientos políticos como: Partido

Social de la Unidad Nacional”, más conocido por su sigla de la “U”³⁹, “Colombia Democrática”, “Convergencia Ciudadana⁴⁰”, “Cambio Radical⁴¹”, “Partido Liberal⁴²”, “Partido Conservador⁴³”, hoy con numerosos miembros detenidos o en proceso de investigación judicial. Por todo lo anterior, las elecciones regionales de octubre del 2007 son cruciales, pues serán la prueba reina que definirá en el orden municipal o departamental si los poderes de facto continúan avanzando y afianzado su control del Estado, mimetizados en candidatos de los más diversos partidos o movimientos, especialmente en aquellos que se proclaman independientes o cívicos y logran su aval gracias a la ingenuidad de miles de firmas de ciudadanos que les otorgan su confianza, sin que ningún partido u organización asuma responsabilidad alguna.

Al respecto, no coincidentalmente el Presidente Uribe ha ganado las dos últimas elecciones en nombre de “Primero Colombia”, bajo cuyo lema obtuvo el respaldo de millones de firmas de ciudadanos, permaneciendo su imagen incontaminada, no obstante que la inmensa mayoría de congresistas procesados por concierto para delinquir agravado fueron

determinantes en su victoria, bien aprobando en el Congreso la reelección presidencial inmediata o aportando su caudal electoral en los dos últimos comicios presidenciales. También son elecciones cruciales desde el punto de vista ideológico, pues se inscriben en el proceso de legitimación creciente del llamado “terror blanco” de los paramilitares en su combate a muerte y sin límites contra el “terror rojo” de las FARC. Es por todo lo anterior, para concluir, que el actual régimen electofáctico parece tomar cada día más el rostro de un régimen cacocrático, donde gobiernan los más diestros ladrones de la confianza ciudadana con la impecable coartada de hacerlo en representación de la más profunda, estable y civilista democracia de Suramérica.

Bibliografía

Badiou, Alain (2000 abril-junio) “Razonamiento altamente especulativo sobre el concepto de democracia”, en *Revista Metapolitica*, vol. 4

Bayless Manning (1977), “The Congress, the Executive, and International Affairs: three Proposals”, en *Foreign Affairs*, Vol. 55, núm. 1

³⁹ Según la Procuraduría la “U” tiene 28 candidatos cuestionados. *El País*, (2007, 19 de agosto) pp. A2.

⁴⁰ Según la Procuraduría tiene 21 candidatos inhabilitados. *Ibidem*.

⁴¹ Según la Procuraduría tiene 17 candidatos cuestionados. *Ibidem*

⁴² Según la Procuraduría tiene 27 candidatos cuestionados. *Ibidem*

⁴³ Según la Procuraduría tiene 38 candidatos inhabilitados. *Ibidem*

- Di Palma (1988), “La consolidación democrática: Una visión minimalista”, en *Revista Española de Investigaciones Sociales*, núm. 42
- El País*, (2007, 19 de agosto)
- El Tiempo*, (2006, 26 de noviembre)
- El Tiempo*, (2006, 23 de noviembre)
- Fukuyama, Francis (1990, abril) “¿El fin de la Historia?”, en *Revista Claves de la Razón Práctica*, núm.1, Madrid
- Gaceta Constitucional, núm. 50, Bogotá, D.C Lunes 22 de abril de 1991
- Gaceta Constitucional, núm. 57, Bogotá, D.E, Martes 23 de abril de 1991
- Gaviria Trujillo, Cesar, Diario de la Asamblea Nacional Constituyente núm.1, Bogota, martes 5 de febrero 1991
- O’Donnell Guillermo “Acerca del Estado en América Latina: 10 tesis para discusión”, [en línea], disponible en: www.democracia.undp.org
- Panikkar, Raimund (1999) *El Espíritu de la Política*, Barcelona, Península.
- Pardo Rueda, Rafael (1996) *De Primera Mano*
- Presidencia de la República, “Colombia al filo de la oportunidad”, Consejería para el Desarrollo Social, 1995.
- Revista Semana* (2005, 18 a 25 de abril) núm. 1198
- Revista Semana* (2005, 6 a 13 de Junio) edición núm.1205
- Revista Semana* (2006, 6 de marzo) edición 1244
- Revista Semana* (2006, 9 de octubre) núm.1275
- Tokatlian, Juan Gabriel (1998) “Postmodernismo y Relaciones Internacionales”, en Nassi Carlo, (comp.), Bogotá, Centro Editorial Javeriano